

Nómina de estudiantes beneficiarios de la Beca ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO
 Unidad Educativa Municipal Julio Enrique Moreno

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIONES		Género		Condiciones de vulnerabilidad										Información del representante legal			
		CONDUCTIVO	ACADEMICO	Mujer	Hombre	Discapacidad	Enfermedad catastrófica	Etnia indígena (afro)	Madre o padre adolesc	Adolescente	Hijo de migrante	Familia monoparental	Zona Urbana	Zona Rural	Nombres y apellidos	No. de cédula de ciudadanía	No. Cuenta bancaria/ahorros o corriente	Institución bancaria	
1	VELAVERDE GREFA FERNANDA LUCERO	9.580	A	X												1714291570	0020002153	BANCO GUAYAQUIL	
2	COQUE ROBALINO KARLA VANESSA	9.493	A	X												0501651111	3240327500	BANCO PICHINCHA	
3	ANDAGOYA RUEDA KELLY ISABEL	9.331	A	X												1709022253	101011642337	BANCO PRO CREDIT	
4	LUJE MISACANGO XERELYS MARISOL	9.151	A	X												1712632155	410010035340	ALIANZA DEL VALLE LTDA.	
5	TAPIA BURGOS LESLY ANABEL	9.127	A	X												0501647424	410016003554	COOPROGRESO	
6	ALBIÑO LOMBEIDA CRISTHIAN DAVID	9.117	A		X											0201310844	35214245	BANCO DE GUAYAQUIL	


 LIDIA MÓNICA LÓPEZ

TRABAJADORA SOCIAL UEMJEM


 DR. JORGE VELA
 RECTOR DE LA UEMJEM

U.E.M.J.E.M.
 Cda. Mónica López
 Trabajadora Social



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE ABANDERADA, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO AÑO LECTIVO 2017 – 2018

En la Ciudad de Quito a los veintidós días de septiembre de 2017, siendo las 14:28' se reúnen en la Oficina del Rectorado los Miembros de la Comisión para elegir Abanderado/a Portaestandartes y Escoltas, la cual está conformada por:

Dr. Jorge Vela Redrován	Rector Encargado
Lic. Natalia Robayo Tipán	Primera Vocal de Consejo Ejecutivo
Lic. Nancy Maldonado Caiza	Segunda Vocal de Consejo Ejecutivo
Sra. Yolanda Toapanta	Representante de los Padres de Familia
Sr. Cristhian Albiño Lombeida	Presidente del Consejo Estudiantil
Tlga. Cecilia Galarza Buitrón	Secretaria del Plantel

El Señor Rector, da la bienvenida a los presentes y explica que, el once de septiembre de 2017, se reunió la Comisión para designar el Cuadro de Honor 2017-2018 y, desde Rectorado, a través de Oficios, se comunicó a los Representantes Legales, las designaciones alcanzadas por sus representados. A partir de las notificaciones efectuadas, las señoritas: Cuji Yugsi Patricia Carolina y Velarde Greña Fernanda Lucero, solicitan la revisión de sus calificaciones obtenidas desde segundo año de educación básica a segundo curso de bachillerato.

Para cumplir con el pedido efectuado, se procede con la lectura de los siguientes Artículos 175, 176, 179, 180 y 181 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establecen:

“Art. 175.- Reconocimiento del abanderado, portaestandarte y escoltas. Todos los establecimientos educativos del país que ofrezcan Bachillerato deben reconocer, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso, al abanderado del pabellón nacional con sus dos (2) escoltas. Además, deben reconocer al portaestandarte de la ciudad (o del cantón) y al portaestandarte del plantel, con dos (2) escoltas en cada caso.

Art. 176.- Tipos de distinciones. Estas distinciones corresponden a los nueve (9) estudiantes de tercer curso de Bachillerato que hayan logrado el más alto puntaje en el resultado obtenido al promediar las notas finales de aprovechamiento de los siguientes grados: de segundo a décimo de Educación General Básica, y de primero a segundo de Bachillerato. De acuerdo con los puntajes totales obtenidos por los estudiantes, se asignan las distinciones en el siguiente orden, de mayor a menor:

Primer puesto: Abanderado del Pabellón Nacional
Segundo puesto: Portaestandarte de la ciudad (o del cantón)
Tercer puesto: Portaestandarte del Plantel
Cuarto y quinto puestos: Escoltas del Pabellón Nacional
Sexto y séptimo puestos: Escoltas del Estandarte de la ciudad
Octavo y noveno puestos: Escoltas del Estandarte del plantel

ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA ELEGIR ABANDERADO/A, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO, AÑO LECTIVO 2017 – 2018.

Redactado por: Cecilia Galarza Buitrón, Secretaria del Plantel
Fecha: 22/09/2017

Página 1 de 3

Guamaní: Calle Dr. Patricio Romero S55-161 y Pasaje 1 Teléfono: 2690-962 E-mail: 17h01311@gmail.com

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"JULIO E. MORENO"
CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 15 - ENERO - 2018
FIRMA:



0873



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"JULIO ENRIQUE MORENO"
POLÍTICA DE CALIDAD: Educación y Respeto

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

Para evitar en lo posible los empates, el promedio final de aprovechamiento se calcula en décimas, centésimas y milésimas. En ningún caso esta cifra se debe promediar con calificaciones de conducta o disciplina.

Art. 179.- Conformación de la comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas. Se debe conformar una comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas, integrada por cinco (5) miembros:

1. El Rector del plantel, quien la presidirá;
2. Dos (2) delegados del Consejo Ejecutivo del establecimiento;
3. Un representante de los Padres y Madres de Familia; y,
4. El Presidente del Consejo Estudiantil.

La comisión debe contar con un Secretario, quien debe dar fe de lo ocurrido y debe actuar con voz, pero sin voto. Este cargo debe ser ocupado por el Secretario del plantel; en caso de no existir secretario, se debe elegir, entre los miembros de la comunidad, a un Secretario ad hoc, de preferencia un docente.

La comisión puede contar con la veeduría de otras personas que deben actuar con voz pero sin voto, cuya participación debe constar en el Código de Convivencia del plantel."

Art. 180.- Requisitos para obtener a una distinción. - Para hacerse acreedor a las distinciones de abanderado, portaestandarte o escolta, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente matriculado en el tercer año de Bachillerato del establecimiento educativo y asistir de forma regular a clases; y,
2. Haber entregado, en la Secretaría del plantel, copias legalizadas de los pases de año y los registros con las calificaciones obtenidas desde segundo año de Educación General Básica hasta segundo año de Bachillerato (solamente en el caso de estudiantes que cursaron esos años en otros planteles).

Art. 181.- Plazo para nombrar a los estudiantes que recibirán una distinción. - La elección de los abanderados, portaestandartes y escoltas se debe realizar en un plazo de diez (10) días laborables desde el inicio del año lectivo. El rector debe entregar una comunicación dirigida a cada estudiante y a su representante legal, en la que se especifique la distinción honorífica alcanzada por cada uno de los elegidos como abanderado, portaestandarte, escolta y, de haberlas, otras distinciones académicas. A fin de que toda la comunidad conozca la nómina de los estudiantes seleccionados, el rector del establecimiento debe ordenar su publicación en un lugar visible hasta el décimo día del inicio del año lectivo.

El Señor Rector una vez concluida su lectura, indica que, en conocimiento a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Educación Intercultural, se proceda con el análisis de los promedios obtenidos por los estudiantes de Tercer Curso de Bachillerato, durante su trayectoria estudiantil, por lo que, pone a consideración los cuadros de rendimiento académico.

ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA ELEGIR ABANDERADO/A, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS
DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO, AÑO LECTIVO 2017 - 2018.

Redactado por: Cecilia Galarza Buitrón, Secretaria del Plantel
Fecha: 22/09/2017

Página 2 de 3



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"JULIO ENRIQUE MORENO"
POLÍTICA DE CALIDAD: Educación y Respeto

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

Los Miembros de la Comisión respectiva, posterior a la verificación de los promedios académicos designan como:

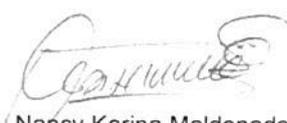
- Abanderada del Pabellón Nacional a la Señorita Velarde Grefa Fernanda Lucero, al haber alcanzado un promedio de 9.580 milésimas.
- Portaestandarte de la Ciudad de Quito a la Señorita Coque Robalino Karla Vanessa, al haber alcanzado un promedio de 9.493 milésimas.
- Portaestandarte del Plantel a la Señorita Andagoya Rueda Kelly Isabel, al haber alcanzado un promedio de 9.331 milésimas.
- Primera Escolta del Pabellón Nacional a la Señorita Lujé Misacango Karelys Marisol, al haber alcanzado un promedio de 9.151 milésimas.
- Segunda Escolta del Pabellón Nacional a la Señorita Tapia Burgos Lesly Anabel, al haber alcanzado un promedio de 9.127 milésimas.
- Primer Escolta del Estandarte de la Ciudad de Quito al Señor Albiño Lombeida Cristhian David, al haber alcanzado un promedio de 9.117 milésimas.
- Segunda Escolta del Estandarte de la Ciudad de Quito a la Señorita Raura Valiente Dayana Lizeth, al haber alcanzado un promedio de 9.034 milésimas.
- Primera Escolta del Estandarte del Plantel a la Señorita Ormaza Tapia Brenda Estefanía, al haber alcanzado un promedio de 9.029 milésimas.
- Segunda Escolta del Estandarte del Plantel a la Señorita Arteaga Arias Nayely Estefanya, al haber alcanzado un promedio de 9.025 milésimas.

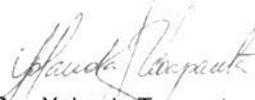
Por lo expuesto los Miembros de la comisión acuerdan informar a los Padres de Familia o Representantes Legales de los estudiantes que conforman el Cuadro Honor 2017-2018, e indican además que la Proclamación de Abanderado/a, Portaestandartes y Escoltas realizarán el 26 de septiembre de 2017.

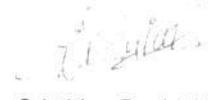
Siendo las 16:30 se da por concluida la reunión, y para constancia de lo actuado firman:

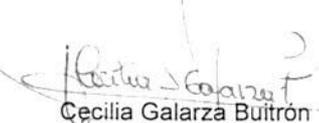

Dr. Jorge Vela Redrován
RECTOR ENCARGADO


Lic. Natalia del Carmen Robayo Tipán
PRIMERA VOCAI DEL C. E


Lic. Nancy Karina Maldonado Caiza
SEGUNDA VOCAI DEL C.E.


Sra. Yolanda Toapanta
REPRESENTANTE DEL C.C.P.F.


Sr. Cristhian David Albiño Lombeida
PRESIDENTE CONSEJO ESTUDIANTIL


Cecilia Galarza Buitrón
SECRETARIA

ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA ELEGIR ABANDERADO/A, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO, AÑO LECTIVO 2017 - 2018.

Redactado por: Cecilia Galarza Buitrón, Secretaria del Plantel
Fecha: 22/09/2017

Página 3 de 3

Guamaní: Calle Dr. Patricio Romero S55-161 y Pasaje 1 Teléfono: 2690-962 E-mail: 17h01311@gmail.com

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"JULIO E. MORENO"
CERTIFICO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 15-ENERO-2018
FIRMA: 



0872


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA *MED No. 172264312-7

VELARDE GREFA FERNANDA LUCERO
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

12 OCTUBRE 2000
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 006- 0032 02082 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SAN SEBASTIAN 2001

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
 INO. DACT

SOLTERO
 ESTADO CIVIL NINGUNA NINGUNA PROFICUOP

ANGEL POLIVIO VELARDE ROSERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANGELICA TEREZA GREFA AGUINDA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 15/07/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 15/07/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. PV 0316414
 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




0871

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
**COQUE ROBALINO
KARLA VANESSA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO**
FECHA DE NACIMIENTO **2000-11-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172249226-9**



IGM 17 08 850 11 170

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4343V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COQUE QUISPE CARLOS EFRAIN

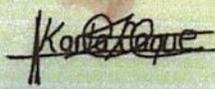
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO COQUE ROCIO DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-10-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-10



000892807



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



0570


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULADIA

CEDULA DE CIUDADANIA*MED. 172243495-6

ANDAGOYA RUEDA KELLY ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 05 ABRIL 2000

FECHA DE NACIMIENTO: 05 ABRIL 2000
 REG. CIVIL: 007-A 0120 02910 F

PICHINCHA/QUITO
 SAN BLAS 2000



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V3242
 SOLTERO

NINGUNA NINGUNA

FRANCISCO AQUILINO ANDAGOYA PAZOS
 TANIA ISABEL RUEDA CALVA

QUITO 22/04/2005
 FECHA DE CADUCIDAD: 22/04/2017

FORMA PV
 Pch 0280845




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA *MED No 172274444-6

LUJE MISACANGO KARELYS MARISOL
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 06 ENERO 2001
 FECHA DE NACIMIENTO 007-B 0249 06245 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 3003



PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4242
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 CARLOS MARCELO LUJE SAMBACHI
 JENNY MARISOL MISACANGO
 QUITO 23/08/2005
 23/08/2017
 PV Pch 0329993





PROFITOLUP
 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*MED. 050415641-5

CEDULA DE
TAPIA BURGOS LESLY ANABEL
 COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

20 MAYO 2001

FECHA DE NACIMIENTO
 RDS CIVIL 001-0003 00101 F

COTOPAXI/LATACUNGA
 MULALO 2001

Lesly Tapia.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4443V4442

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

EDGAR FERNANDO TAPIA

ZOLA ALEGRIA BURGOS

LATACUNGA DE LA MADRE 19/07/2010

19/07/2022

FORMAS: PV 1561390





PULGAR DERECHO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **175023841-0**
*MED

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALBINO LOMBEIDA
CHRISTIAN DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO**

FECHA DE NACIMIENTO **2000-12-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V2443I3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBINO LUCIO ANGEL GUALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOMBEIDA REYES FANNY FAVIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-06-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30



000305292

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

